



VII ENCUENTRO NACIONAL DE PROYECTOS DE ACCIÓN CLAVE 1 (KA1). MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR (KA101) Y DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (KA104)

Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas Formato virtual, 5 a 8 de octubre de 2020







6

La gestión económica del proyecto



Almudena Moreno Barrio, Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas, SEPIE Pompeyo Rodríguez Menduiña, Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas, SEPIE





ÍNDICE

1. El presupuesto de un proyecto KA101.

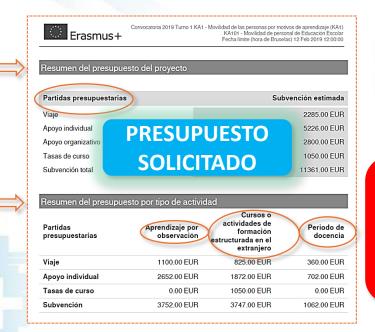
2. Categorías presupuestarias de un proyecto KA101.

3. Gestión del presupuesto aprobado / subvención concedida.



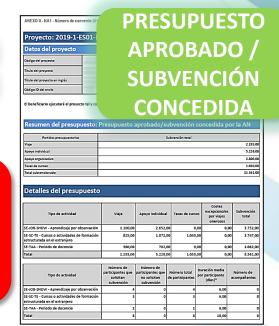


1. El presupuesto de un proyecto KA101





¿Ajuste de partidas presupuestarias? ¿Reducción de movilidades?



FORMULARIO DE SOLICITUD





1. El presupuesto de un proyecto KA101



COMPROBACIÓN AGENCIA NACIONAL



PRESUPUESTO
APROBADO
PAGO DEL SALDO





Categorías presupuestarias de un proyecto KA101

Costes subvencionables

Mecanismo de financiación: COSTE POR LINIDAD

- Actividades de movilidad:
 - Viaje
 - Apoyo individual
 - > Tasas de curso
- Apoyo Organizativo

CONTRIBUCIONES BASADAS EN EL REEMBOLSO DE COSTES REALES

Mecanismo de financiación:

COSTE REAL

- Apoyo a necesidades especiales¹
- Gastos de viaje de alto coste¹; costes excepcionales¹ (garantía financiera)
- Situaciones de fuerza mayor (COVID-19)
- Movilidades virtuales

¹Solicitadas en el formulario de solicitud y concedidas en el presupuesto aprobado



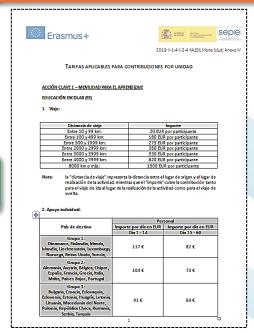


Categorías presupuestarias de un proyecto KA101

Tarifas aplicables para contribución por unidad

Tarifas para el cálculo de contribución por unidad para las categorías:

- Viaje
- Apoyo individual
- Tasas de curso
- Apoyo organizativo







Categorías presupuestarias de un proyecto KA101/KA104

Porcentajes financiables en las partidas calculadas en base a costes reales

PARTIDA	MODO DE CÁLCULO	BASE DE CÁLCULO
APOYO A NECESIDADES ESPECIALES	Costes reales	ANEXO III del convenio y última cláusula de las CP 100% de los costes elegibles
COSTES EXCEPCIONALES POR VIAJES ONEROSOS	Costes reales	80% de los costes elegibles
COSTES EXCEPCIONALES (Garantía financiera)	Costes reales	75% de los costes elegibles
COSTES EXCEPCIONALES (Movilidades virtuales)	Costes reales	75% de los costes elegibles





Cálculo del importe:

Atendiendo al recorrido establecido por kms. (**Anexo IV**). Se utilizará la calculadora de distancias 01 02

Mecanismo de financiación:

Coste por unidad

Hecho desencadenante:

Que el participante haya realizado realmente la actividad

03 04

Contribución por unidad:

Importe de la subvención para un viaje de ida y vuelta entre el lugar de partida y el lugar de llegada.

Documentos justificativos:

Prueba de asistencia a la actividad en el extranjero

05



CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: VIAJE (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)





CONTRIBUCIÓN A LOS COSTES DE VIAJE

DISTANCIA DE VIAJE	IMPORTE
Entre 10 y 99 km:	20 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 EUR por participante
8000 km o más:	1500 EUR por participante

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: VIAJE (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)





2. Gestión del presupuesto aprobado: APOYO INDIVIDUAL

Cálculo del importe:

Atendiendo a la duración de la estancia (días) para el país de destino (Anexo IV), duración de la actividad + 1 o 2 días de viaje en caso necesario.

01 02

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

Hecho desencadenante:

Que el participante haya realizado realmente la actividad en el extranjero durante el periodo especificado

03

04

Informes:

Cuestionario en línea (MT+): información factual, valoración del periodo de actividad, preparación y seguimiento

Cambios:

Cambios en la duración de la actividad: no requieren solicitud

05

06

Documentos justificativos:

Prueba de asistencia a la actividad en el extranjero



CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: APOYO INDIVIDUAL (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)



Doís do dostino	Importe por día en EUR	Importe por día en EUR
País de destino	Día 1-14	Día 15-60
Grupo 1: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	117 €	82 €
Grupo 2: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	104 €	73 €
Grupo 3: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	91€	64€

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: APOYO INDIVIDUAL (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)





2. Gestión del presupuesto aprobado. TASAS DE CURSO

Cálculo del importe:

Se calcula multiplicando el número total de días de curso por una cantidad fija (70 EUR) 01 02

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

Hecho desencadenante:

Que el participante haya participado en un curso estructurado que requiera el pago de tasas

03 04

Documentos justificativos:

Prueba de inscripción en el curso y del pago de una tasa en forma de factura o declaración.







TASAS DE CURSO

70 EUR / participante / día

Máximo de 700 EUR por participante y curso.



La solicitud de apoyo financiero para cubrir las tasas de curso debería haberse motivado en el formulario de solicitud.

En caso contrario, NO ES POSIBLE SOLICITARLAS A POSTERIORI

PARA EL CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA LA DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD. NO SE PUEDEN AÑADIR DÍAS DE VIAJE.

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: TASAS DE CURSO (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)





2. Gestión del presupuesto aprobado: APOYO ORGANIZATIVO

Cálculo del importe:

Basado en el número total de movilidades realizadas (Anexo IV), excluyendo a las personas acompañantes

01 02

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

Hecho desencadenante:

Que el participante haya realizado realmente la actividad

03 04

Documentos justificativos:

Prueba de asistencia a la actividad en el extranjero









APOYO ORGANIZATIVO

Hasta el 100º participante 350 EUR por participante

A partir del 100º participante 200 EUR por participante

- La partida de Apoyo Organizativo cubre gastos del proyecto que no se encuentren financiados por otra partida presupuestaria.
- Esta partida no puede ser incrementada pero sí se pueden transferir sus fondos a otras partidas.

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: APOYO ORGANIZATIVO (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)







- HASTA UN 100% DE ESTOS FONDOS PODRÁN SER TRANSFERIDOS A VIAJES, APOYO INDIVIDUAL Y TASAS DE CURSOS
- ASISTENCIA A JORNADAS DE FORMACIÓN CONVOCADAS POR EL SEPIE
- COSTES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
 - ✓ PREPARACIÓN de los participantes: pedagógica, intercultural, lingüística;
 - ✓ CONTROL Y APOYO a los participantes: contratación de seguro de responsabilidad civil y asistencia en viaje;
 - ✓ VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE: sondeos y encuestas para valorar la eficiencia de las actividades y materiales didácticos, registros de información, entrevistas, debates, etc.;
 - ✓ DIFUSIÓN DEL PROYECTO: desarrollo de materiales audivisuales, realización de eventos (talleres, jornadas de puertas abiertas a otros centros educativos, seminarios, etc.), folletos informativos, publicaciones.
 - ✓ EDICIÓN Y PUBLICACIÓN EN PAPEL DE MATERIALES; SOPORTE DIGITAL DE MATERIALES; Etc.





2. Gestión del presupuesto aprobado: NECESIDADES ESPECIALES

APOYO A NECESIDADES ESPECIALES: COSTES REALES

- Cualquier coste extra debidamente justificado que conlleve la participación de participantes con necesidades especiales y sus acompañantes es financiable: reembolso del 100% del coste real.
- Justificación: facturas de los costes.
- Informes: en MT+. Se indicará el tipo de gastos adicionales y el importe.

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: APOYO A NECESIDADES ESPECIALES (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)









2. Gestión del presupuesto aprobado: COSTES EXCEPCIONALES

COSTES EXCEPCIONALES : GASTOS DE VIAJE DE ALTO COSTE

- © Costes reales: reembolso del 80% de los gastos reales si la subvención de viaje no cubre como mínimo el 70% de los costes. Sustituye a la subvención de viaje estándar.
- Justificación: facturas de los costes.
- Informes: en MT+. Se indicará el tipo de gastos y el importe real.









2. Gestión del presupuesto aprobado: COSTES EXCEPCIONALES

COSTES EXCEPCIONALES: MOVILIDADES VIRTUALES

- **Costes subvencionables**: compra y/o alquiler de equipo y/o servicios necesarios para la realización de actividades de movilidad virtual
- Se puede transferir hasta el 10% de los fondos asignados de cualquier categoría presupuestaria a estos costes
- ©Costes reales: reembolso del 75% de los gastos reales
- **Justificación**: facturas con nombre y la dirección del organismo que expide la factura, el importe y fecha de la factura.
- Informes: en MT+. Se indicará el tipo de gastos y el importe real.

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: MOVILIDADES VIRTUALES (NORMAS FINANCIERAS – ÚLTIMA CLÁUSULA CP)





Y en mi CONVENIO DE SUBVENCIÓN, ¿dónde puedo encontrar esta información?





Resumen del presupuesto: Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN

Partidas presupuestarias	Subvención total
Viaje	3.575,00
Apoyo individual	5.096,00
Apoyo organizativo	2.450,00
Tasas de cursos	2.450,00
Total subvencionado	13.571,00



¿Cómo acceder al presupuesto aprobado por la Agencia?

https://www.educacion.gob.es/sigeplus/





Agencia?



3. Gestión del presupuesto aprobado



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

ANEXO II - KA1 - Número de convenio:2020-1-ES01-KA101-0XXXXX

Fecha: 04/08/2020

Proyecto: 2020-1-ES01-KA101-0XXXXX

Datos del provecto

Código del proyecto	2020-1-ES01-KA101-0XXXXX
Título del proyecto XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Título del proyecto en inglés	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Acrónimo del proyecto	XXXXXX
Código ID del envío	0000000

El beneficiario ejecutará el proyecto tal y como se describe en la solicitud de subvención con el código de envío antes mencionado. La adjudicación presupuestaria podrá ser modificada por el beneficiario, excepto en los casos en que se requiera una enmienda aprobada por la Agencia Nacional, según lo estipulado en la cláusula 1.3.3 de las Condiciones Particulares de este convenio de subvención.

Resumen del presupuesto: Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN

Categorías presupuestarias	Subvención total (EUR)
Viaje	3.300,00
Apoyo individual	8.372,00
Apoyo organizativo	4.200,00
Tasas de cursos	2.520,00
Total subvencionado (EUR)	18.392,00



Detalles del presupuesto

Tipo de actividad	Viaje	Apoyo individual	Tasas de cursos	excepcionales por viajes onerosos	Subvención total
SE-JOB-SHDW - Aprendizaje por observación	1.100,00	2.652,00	0,00	0,00	3.752,00
SE-SC-TE - Cursos o actividades de formación estructurada en el extranjero	825,00	1.872,00	1.050,00	0,00	3.747,00
SE-TAA - Periodo de docencia	360,00	702,00	0,00	0,00	1.062,00
Total	2.285,00	5.226,00	1.050,00	0,00	8.561,00



Tipo de actividad	Número de participantes que solicitan subvención	Número de participantes que no solicitan subvención	Número total de participantes	Duración media por participante (días)*	Número de acompañantes
SE-JOB-SHDW - Aprendizaje por observación	4	0	4	6,00	0
SE-SC-TE - Cursos o actividades de formación estructurada en el extranjero	3	0	3	6,00	0
SE-TAA - Periodo de docencia	1	0	1	6,00	0
Total	8	0	8	18,00	0





Detalles de la actividad

Tipo de actividad	Número total de participantes	Duración total financiada (días)
SE-JOB-SHDW - Aprendizaje por observación	4	24
SE-SC-TE - Cursos o actividades de formación estructurada en el extranjero	3	18
SE-TAA - Periodo de docencia	1	6
Total	8	





EDUCACIÓN

ESCOLAR

3. Gestión del presupuesto aprobado

A Inicio / Educación Escolar / Solicitud y seguimiento KA1 2019

Solicitud y seguimiento KA1 Educación Escolar

Convocatoria 2019

Clave de atención telefónica personalizada

① Obtenga su clave de atención telefónica personalizada para su proyecto. Mediante esta clave de atención telefónica, usted podrá obtener atención personalizada cuando realice llamadas al SEPIE relacionadas con su proyecto. Diagualmente podrá consultar la información de sus proyectos.

Registro electrónico

Acceso al registro electrónico del SEPIE

Instrucciones sobre cómo firmar un documento digitalmente

Convenios de subvención *

Acceso al Portal e-sepie para la información de los proyectos

Acceso a la consulta de presupuestos **

Anexos al co

ención con un 🍅 o beneficiario 🖠

Información detallada del presupuesto







Información detallada del presupuesto



Consulta presupuesto - 3. Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN

Número de proyecto:

Organización:

Título de proyecto:

Estado: Contract Signing

Total: 19087.00 €

Información detallada del presupuesto

Viaje						
Número de proyecto	Organización	Nº Actividad	Banda distancias	Participantes	Cantidad por Participante	Total
		2	500 - 1999 km	4	275.00	1100.00
		2	2000 - 2999 km	3	360.00	1080.00
		2	3000 - 3999 km	1	530.00	530.00

Ayuda individual

Número de proyecto	Organización	Nº Actividad	Country Group	Número de Participantes	Duración Media por Participante	Total Estimado Participantes	Número de Acompañantes	Duración Media por Acompañante	Total Estimado	
		A2	1	3	9.00	3159.00	0	0.00	0.00	3159.00
		A2	2	3	11.00	3432.00	0	0.00	0.00	3432.00
		A2	3	2	8.00	1456.00	0	0.00	0.00	1456.00





Consulta presupuesto - 3. Presupuesto aprobado/subvención concedida por la AN

Número de proyecto:

Organización:

Título de proyecto:

Estado: Contract Signing

Total: 19087.00 €

Información detallada del presupuesto

Curso

Número de proyecto	Organización	Participantes	Duración Total	Cantidad Diaria	Total
		8	64	70.00	4480.00

Organización

Número de proyecto	Organización	Participantes	Total
		11	3850.00





Transferencias presupuestarias sin modificación del convenio (I.3.3)









Transferencias presupuestarias sin modificación del convenio (I.3.3)

- Flexibilidad para gestionar los cambios en la ejecución del proyecto:
 - Se podrá transferir hasta el 100% de los fondos asignados para apoyo organizativo a otras categorías presupuestarias.
 - Se podrá transferir hasta el 50% de los fondos asignados a apoyo individual, viaje y tasas de cursos entre estas tres categorías presupuestarias.
 - Se podrán transferir fondos asignados a cualquier categoría presupuestaria a las de "Apoyo a necesidades especiales" y "Costes excepcionales" (gastos de viaje onerosos, etc.), incluso si inicialmente no se hubieran asignado fondos a dichas categorías.
 - Movilidades virtuales: se podrá transferir hasta el 10% de cualquier categoría presupuestaria para costes excepcionales (compra y/o alquiler de equipos y/o servicios), incluso si no se hubieran asignado fondos a dichas categorías.





Transferencias presupuestarias sin modificación del convenio (I.3.3)

- Las transferencias presupuestarias quedarán reflejadas al **compensar** adecuadamente las diferentes categorías presupuestarias en el presupuesto declarado en la Herramienta de Movilidad (MT+).
- Se podrán, por tanto, aumentar los fondos asignados a las categorías presupuestarias antes mencionadas mediante fondos no utilizados de otras categorías.
- El proyecto ha de ejecutarse según la solicitud aprobada (objetivos, plan de desarrollo europeo, etc.) y deberán detallarse y justificarse los cambios en el informe final (apartado 6.1).
- Deberá siempre tener en cuenta el importe máximo de la subvención y no superarlo.
- Documentación de referencia: Anexos II, III y IV del Convenio.





Otras consideraciones a tener en cuenta

Para que las actividades de movilidad sean elegibles y por tanto sea aprobada su financiación deberán siempre realizarse durante el período de ejecución del proyecto (entre la fecha de inicio y fin del proyecto).

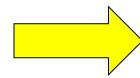
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	
Proyecto KA1							12 N	1ESES							
Movilidad 1	12	días						//							
Movilidad 2													5 c	días	
Movilidad 3					12 (días									







GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PRESUPUESTO



ANEXO VI

Modelo de convenio de subvención ENTRE BENEFICIARIO Y PARTICIPANTE





ANEXO VI Modelo de convenio de subvención **ENTRE BENEFICIARIO PARTICIPANTE**



Modelo de convenio de subvención para movilidad del personal con fines docentes y de formación Erasmus+

(El texto resaltado en azul son indicaciones que deberán eliminarse; el texto resaltado en amarillo deberá ser seleccionado o editado, según proceda)

(Este modelo puede ser adaptado por la organización de envío, pero su contenido deberá incluir los requisitos mínimos siguientes)

[Acción Clave 1- Educación Escolar]

[Nombre oficial completo de la institución de origen]

Domicilio: dirección oficial completa

en lo sucesivo denominada "la institución", representada a efectos de la firma de este convenio por [apellido(s), nombre(s) y cargo], de una parte, y

Don/doña [Nombre(s) y apellido(s) del participante]

Antigüedad en el puesto: Nacionalidad:

Domicilio: [dirección oficial completa] Departamento/unidad:
Teléfono: Correo electrónico:
Sexo: [V/M] Curso académico 20../20..

La ayuda financiera incluye: apoyo a necesidades especiales

[Completar para participantes que reciban ayuda financiera de la UE si la institución/organización no dispone ya de dicha información].

Cuenta bancaria donde debe abonarse la ayuda financiera: Titular de la cuenta bancaria (si no es el participante):

Nombre de la entidad bancaria:

Compensación/BIC/SWIFT: Número de Cuenta/IBAN:

en lo sucesivo denominado "el participante", de otra parte,

han acordado las Condiciones Particulares y los anexos que se recogen a continuación y que forman parte integrante del presente convenio ("el convenio"):

Anexo I Convenio de movilidad del personal

Anexo II Condiciones generales





CONDICIONES PARTICULARES:

CONVENIO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL

(Disposiciones financieras)

COMPROMISO DE CALIDAD

(Derechos y obligaciones)

MODELO DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE BENEFICIARIO Y PARTICIPANTE

ANEXO I

ACUERDO DE MOVILIDAD

(Job-Shadowing y periodo de docencia)

Anexo II

CONDICIONES GENERALES





CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO

- Apoyo al participante para llevar a cabo una movilidad
- Aceptar la ayuda financiera, compromiso a realizar la actividad según Anexo I
- Las modificaciones al CONVENIO deben realizarse por escrito



2

CLÁUSULA





CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO

Entrada en vigor y DURACIÓN

- PERIODO DE MOVILIDAD
- DÍAS DE AYUDA FINANCIERA
- (+ 2 días de viaje antes y después de la actividad en caso necesario)



		CLAUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO					
2	Entrada en vi	gor y DURACIÓN	AYUDA FINANCIERA			C	
CLÁUSULA	 PERIODO DE M DÍAS DE AYUDA (+ 2 días de viaje actividad en 		•		CIPO (COSTE POR UNIDAD) PECIE O PREFINANCIACIÓN NTERNO DE LA	LÁUSULA 3	





CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO

	CLAUSULA 1. UBIL 10	DEL CONVENIO
2	Entrada en vigor y DURACIÓN	AYUDA FINANCIERA
CLÁUSULA	 PERIODO DE MOVILIDAD DÍAS DE AYUDA FINANCIERA (+ 2 días de viaje antes y después de la actividad en caso necesario) 	 OPCIÓN 1: ANTICIPO (COSTE POR UNIDAD) Opción 2: EN ESPECIE O PREFINANCIACIÓN (REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN) Opción 3: MIXTO
4	DISPOSICIONES DE PAGO	
CLÁUSULA 4	 [Solo si se han seleccionado las opciones 1 y 3] Prefinanciación al participante [entre 70%-100%] (máx 30 días después firma convenio y no más tarde del inicio de la movilidad) <100%, la presentación del cuestionario UE, solicitud del participante de pago del saldo (45 días para realizar/solicitar el pago del saldo/recuperación) 	





CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO

	CLAUSULA 1. OBJETO	DLL CONVENIO	
2	Entrada en vigor y DURACIÓN	AYUDA FINANCIERA	C
CLÁUSULA	 PERIODO DE MOVILIDAD DÍAS DE AYUDA FINANCIERA (+ 2 días de viaje antes y después de la 	 OPCIÓN 1: ANTICIPO (COSTE POR UNIDAD) Opción 2: EN ESPECIE O PREFINANCIACIÓN (REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN) 	LÁUSULA 3
	actividad en caso necesario)	Opción 3: MIXTO	
4	DISPOSICIONES DE PAGO	CUESTIONARIO UE (Mobility Tool+ <i>, en línea</i>)	0
CLÁUSULA		 Obligatoriedad de completar y presentar el cuestionario UE en línea en los 30 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la invitación para completar este informe 	LÁUSULA 5





CLÁUSULA 1. OBJETO DEL CONVENIO

2	Entrada en vigor y DURACIÓN	AYUDA FINANCIERA				
CLÁUSULA	 PERIODO DE MOVILIDAD DÍAS DE AYUDA FINANCIERA (+ 2 días de viaje antes y después de la 	 OPCIÓN 1: ANTICIPO (COSTE POR UNIDAD) Opción 2: EN ESPECIE O PREFINANCIACIÓN (REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN) 				
	actividad en caso necesario)	Opción 3: MIXTO				
4	DISPOSICIONES DE PAGO	CUESTIONA DOS FIRMAS: (Mobility Tool-				
cLÁUSULA .	 [Solo si se han seleccionado las opciones 1 y 3] Prefinanciación al participante [entre 70%-100%] (máx 30 días después firma convenio y no más tarde del inicio de la movilidad) 	 Obligatoriedad de presentar el cuesti línea en los 30 días siguientes a la fect ORGANIZAC BENEFICIAR DE PARTICIPAN 	RIA			
ਹ	 <100%, la presentación del cuestionario UE, solicitud del participante de pago del saldo (45 días para realizar/solicitar el pago del saldo/recuperación) 	de la invitación pa este informe				

CLÁUSULA 6. LEGISLACIÓN APLICABLE





VIAJE

APOYO INDIVIDUAL APOYO ORGANIZATIVO

TASAS DE CURSO

Prueba de asistencia a la actividad en el extranjero en forma de declaración firmada por la organización de destino especificando:

- nización de destino especificando:
- 1. nombre del participante;
- propósito de la actividad;
- 3. fechas de inicio y finalización.

Prueba de la inscripción en el curso y del pago de las tasas por el curso en forma de **factura** especificando:

- nombre del participante;
- 2. título del curso;
- 3. programa del curso;
- 4. fechas de inicio y de finalización

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS





¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- www.sepie.es
- * www.erasmusplus.gob.es
- sepie@sepie.es
- # ErasmusPlus

- **f** ErasmusPlusSEPIE
- @sepiegob
- @sepie_gob
- SEPIE